Nota U.O.C. N° 909 /2019

Encarnación, 23 de diciembre de 2019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda en referencia a la nota DNCP/DNC N° 27933/2019 referente al Llamado con **ID N° 371.114**, en la modalidad de Contratación Directa para la **Adquisición de Equipos de Computación para la Institución**; respecto al motivo de la no emisión del código de adjudicación correspondiente. ----------

Al respecto manifestamos que el Gobierno Departamental de Itapúa en todo momento respetará y cumplirá con lo dispuesto en la Ley 1535/1999 y la Ley 6258/19. La obligación se realizará conforme a lo efectivamente ejecutado en el presente ejercicio fiscal; **considerando que los equipos informáticos son ya fabricados, de existencia en el mercado y además que la cantidad requerida de los mismos no es mucha; con lo que las empresas ya poseen para la venta, por lo que la ejecución del contrato será eficiente y de cumplimiento en el presente ejercicio fiscal.** ----------

Por lo expuesto en el exordio de la presente solicito se tenga a bien la adjudicación remitida y su posterior emisión del Código de Contratación correspondiente. ----------

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. ----------

Atentamente,

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Eva Lapierre Kokes
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones